

# EL PICHINCHA

La justicia divina toma en ocasiones forma de vic-  
tos desencadenados, que se estrellan contra los soberbios  
y los derriba al suelo: el Todopoderoso no tiene sino que  
ver y querer para que, también los tiranos: su mirada  
mala, su voluntad destruye.

JUAN MONTALVO

DIARIO RADICAL  
DE LA MAÑANA

Sin sacrificios, no hay redención. — La libertad no se  
implora como un favor: se conquista como un atributo  
inmanente al bienestar de la comunidad.

ELOY ALFARO

DIRECTORES *Miguel Aristizábal y César Montalvo.*

ADMINISTRADOR: *César G. Córdova.*

Quito, Miércoles 27 de Noviembre de 1895



## COCHES.

El que suscribe tiene el honor de avisar al ilustre público de esta capital en especial y al de las demás provincias en general que acepto pedidos de Coches, Arnese y todos los útiles para coches, por lo cual cobraré una comisión muy moderada.

Con las magníficas relaciones que tengo en Alemania y en los Estados Unidos de Norte América, me es fácil importar Coches por las dos terceras partes del precio que ten general se han traído yvendido en esta plaza y con una construcción sólida como mejor no puede esperarse.

Por mis conocimientos en esta clase de fabricación he podido recomendar á mis fabricantes un sistema por el cual se puede hacer Coches más grandes en piezas, de tal manera que no haya necesidad de traer las cajas, de la costa, en tan costosos guandos, sino simplemente á lomo de mula, lo que en el precio significa una gran economía. Sin embargo de venir estas cajas en piezas, su construcción es tan segura y durable como las cajas enteras; porque cinchones de fierro son los que garantizan la seguridad. Esta construcción aplicase á Coches pesados, como "LANDAUES" y "VICTORIAS", cajas livianas de "LANDAULETES" y "VICTORIAS" se hacen en una sola pieza del peso adecuado, para que sean conducidas por bestias.

**LANDAUES,**

**LANDAULETES,**

**VICTORIAS,**

**VIS A VIS,**

**PHAETONES,**

**COUPEES,**

y otras clases, son coches de que se podían hacer pedidos. Lo mismo de todas las clases de Coches de fabricación Norte-americana. Entre los últimos puedo recomendar el "PATALUMA", coche de dos ruedas, para dos personas, el cual tiene la gran ventaja de tomar el asiento por atrás sin más que hacerlo girar y también, el de sin el menor estorbo poder llevar bultos pequeños. Estos cochecitos, á más de ser muy livianos, reúnen la condición de mayor solidez. Son de fabricación especial del estado de California donde están en uso por centenares. Coche más cómodo, más conveniente y más barato no puede darse para un hacendado ó propietario cuya residencia sea cercana á la ciudad. El "PATALUMA" puede ofrecer por el muy barato precio de

**250 Suces**

Llamo también la atención del ilustre público sobre el sistema de ocho resortes para Coches de 4 ruedas y de la varilla media para sostener ambos ejes. Como la resistencia está en relación directa con el mayor ó menor número de resortes y su calidad, estos coches son los más suaves, los más adecuados para nuestras calles y carreteras y la varilla que la atravieza por el centro tiene el objeto de precaver los resortes y al jiratorio de romperse ó ceder cuando encuentra obstáculos de huecos ó piedras.

Las personas que deseen tener un Coche para el mes de Junio del año entrante, en Guayaquil, deben aprovechar de los fletes de verano, haciendo ahora sus pedidos.

Para facilitar el pago á los interesados he designado que éste sea verificado en tres dividendos iguales, á saber:

1.º Será pagado cuando se haga el pedido.

2.º La segunda tres meses después.

La tercera cuando se entregara el Coche.

Sólo á los pedidos para los Estados Unidos de América se pide adelantadas las tres cuartas partes.

Repito que el costo total no llegará á más de las dos terceras partes del valor de Coches vendidos é importados hasta ahora.

También repito, que se pueden importar: Arnese, Juegos de Ruedas, Ejes, Resortes, Linternas, etc. etc.

Ningún pedido demorará más tiempo que de 5 á 7 meses, con excepción de casos imprevistos ó fortuitos.

Como no es la primera vez que importo coches y como estos ya están bien conocidos por su solidez y buena construcción, el interesado tiene todas las garantías de hacerse de un buen coche.

La persona que desee más detalles puede encontrarlos en mi establecimiento de la Compañía, donde también hay catálogos y dibujos de Coches en grandísimo para informarse.

Quito, Noviembre de 1895.

*Enrique Thede.*

## "El Pichincha"

DIARIO RADICAL DE LA MAÑANA

Se publica todas las mañanas, excepto en el día siguiente al feriado.

PAGOS DE SUSCRIPCIÓN:

|                           |      |
|---------------------------|------|
| Un mes                    | S. 1 |
| Un trimestre              | 3    |
| Un semestre               | 5    |
| Un año                    | 10   |
| Valor de un número suelto | 05   |

Par Avances, Remitidos etc. precios convencionales.

PAGOS ADELANTADOS

Quito, Noviembre 27 de 1895.

## J. M. Rojas Garrido.

Rojas Garrido es reputado como el mayor orador y filósofo que haya tenido Colombia.

Ocupó los más altos puestos en el Gobierno de su país, hasta ser encargado de la presidencia de la República.

Escribió libros, folletos y periódicos de gran mérito.

Fue eximio literato. Mantuvo la lucha con la Curia Romana durante cuarenta años.

La Iglesia y el partido conservador colombiano, lo consideraron como el más poderoso y temible de sus adversarios.

Cuantas conquistas hizo el poder civil sobre la teocracia, se deben, en su mayor parte, á Rojas Garrido; del mismo modo que la garantía constitucional y legal de los derechos individuales en otro tiempo.

Educo dos generaciones de hombres libres, doctos y probos, que son los propagadores de la paz y defensores en la guerra, de las doctrinas radicales.

Fue honrado, respetado y querido por su sabiduría y virtudes.

Murió en la integridad de sus creencias.

Su memoria es un culto para el pueblo liberal de Colombia.

## El que es católico no puede ser republicano.

[POR JOSE MARIA ROJAS GARRIDO.]

El catolicismo inculca la idea de que el gobierno de la Iglesia es solo *espiritual*, y que, no teniendo nada que ver con las cosas temporales, puede avenirse perfectamente con toda forma de gobierno profano, ya sea absoluto, ya oligarca, ya democrático: esto lo hace con el objeto de medrar á la sombra de toda institución, sin ser contrariado por ninguna; pero, después de inculcar esa idea, se esmera en *espiritualizarlo* todo sobre la tierra, para que *todo* lo temporal quede así sujeto á sus dominios *espirituales*.

Los que no caen en cuenta de este sofisma, piensan, de buena fe, que efectivamente se puede ser al mismo tiempo católico y republicano, pues creen que la república se refiere á las cosas temporales y el catolicismo á las espirituales. Esto no es cierto, como vamos á demostrarlo.

El catolicismo es un gobierno *temporal* más amplio que cualquiera otro, porque legisla sobre *todas* las cosas temporales, y además lleva su sanción hasta donde ningún gobierno profano ha podido alcanzar: por eso se dice que la esfera de la legislación es más estrecha que la de la moral; y la esfera de la sanción católica más amplia que las otras dos: así, en los dominios del catolicismo quedan encerrados, y bajo su imperio, todos los principios de moral y de legislación.

Las relaciones del individuo son con Dios, consigo mismo y con los demás:

la legislación sólo se ocupa en la última, en tanto que el catolicismo impera sobre todas tres.

No hay acto de la vida referente á cualquiera de esas relaciones, por insignificante que sea, que no esté previsto en las leyes católicas, y en que la gerarquía eclesiástica no meta la mano.

Si el catolicismo, pues, legisla, gobierna y administra, por medio de la gerarquía, en *todo* lo que concierne á las relaciones del individuo con los demás, es, en esta parte, un gobierno temporal lo mismo que cualquiera otro; pues estas relaciones son el objeto, el asunto exclusivo de la organización social; y eso, no en toda su extensión, sino hasta donde se cree posible llegar con las leyes humanas, en beneficio de los asociados, dejando á la moral una gran parte de dichas relaciones, por falta de alcance ó por superfluidad de esas leyes.

Así es con efecto: el catolicismo ha declarado que, si él no interviene, el hombre no puede unirse á la mujer. El matrimonio es un contrato, una asociación para conservar y propagar la especie, ejercitando los más dulces y tiernos afectos que guarda el corazón humano; pero el catolicismo viene y dice que es sacramento, y que por lo mismo á él toca arreglar el contrato y lo arregla estableciendo impedimentos, ceremonias y preceptos que deben observar los cónyuges.

Un cadáver nada tiene de espiritual; pero aunque la inhumación sea un asunto de mera policía, el catolicismo se apodera del cementerio y dispone el entierro si es de algún fiel; porque, si el muerto huele á herje, lo despie de la puerta.

El catolicismo ha legislado sobre las familias, los contratos, la usura, las herencias y los testamentos; *espiritualiza* los bienes que se usurpa y los disfraza con los nombres de capellanías, patronatos, legados pios, diezmos, primicias, ofrendas, oblaciones, cofradías, derechos de estola, congruas y propiedades de santos.

¿De quién era aquella casa? de Santa Inés. Esta hacienda? de la Concepción. Aquellos potreros? de mi padre señor san Antonio. Las tiendas de la calle real? de Santo Domingo; como si quemar albigenses hubiera sido oficio de comerciante.

Sobre todo lo material que pretende apropiarse, que es *todo* lo que hay en la superficie de la tierra, legisla el catolicismo, convirtiéndose de esta manera en un gobierno temporal: tal es su esencia.

A esas leyes, á ese gobierno debe estar sometido el católico, su pena de no serlo; y aunque la sociedad legal y pretendida gobernar en otro sentido, lo cierto es que esas leyes y ese gobierno son efímeros para los católicos, en cuanto les es posible eludirlos, porque ellos están y deben estar primero en lo temporal, por lo que mandan las leyes católicas.

Las penas que el catolicismo impone á los fieles que infringen sus leyes, son gravísimas, y tanto como no se han estatuido nunca en el orden profano. El código penal de la iglesia es el más espantoso que puede alguien imaginarse: hay un infierno que es como si dijéramos un establecimiento de trabajos forzados, de donde no se sale nunca y en el cual se reniega á todas horas experimentando los más incalculables martirios.

Hay un purgatorio, que es como si dijéramos una casa de reclusión de las más endemoniadas que han podido inventarse, en donde se sufre años y años; pero siquiera con la esperanza de salir algún día, lo que no sucede en el infierno.

Y aquí en la tierra hay un tribunal de penitencia, en que el ministro del catolicismo impone penas convenientes

por las transgresiones de la ley eclesiástica; penas que jamás pueden eludirse, porque para eso sería preciso no creer en la confesión, que es tanto como dejar de ser católico.

La sanción con que la iglesia romana castiga, pues, á los que delinquen, es más fuerte y más eficaz que la de los gobiernos profanos; y de aquí nace lo desventajoso de la lucha, cuando se trata entre las instituciones políticas que acepta un pueblo y el gobierno temporal del catolicismo, si ese pueblo es católico.

La idea de que la Iglesia de Roma, ó sea el catolicismo, no tiene sino un gobierno espiritual, es enteramente absurda.

Un gobierno sólo espiritual no se concibe en una sociedad que no es de espíritus; y de aquí proviene que el catolicismo, para gobernar con este sofisma, ha ocurrido al otro de *espiritualizar* la materia, esto es, los negocios temporales.

Un gobierno espiritual se alcanza á concebir en el cielo, donde sólo debe haber espíritus; pero no en la tierra, donde los sacerdotes que lo componen son hombres que pretenden dominar á los demás, y no á los espíritus únicamente.

Para que no fuera absurda la idea de separar la iglesia de lo profano, sería menester conseguir apartar el alma de la materia, para establecer dos sociedades distintas, una de espíritus y otra de cuerpos, y regirlas independientemente, la primera con un gobierno espiritual, y la segunda con uno temporal. Esto es imposible.

Una vez demostrado que es profano también, y no espiritual, el gobierno católico, examinemos como se halla organizado.

Los Concilios ejercen el poder Legislativo; pero como se reúnen sólo cuando el Papa de Roma, que es el encargado del Ejecutivo, lo cree conveniente, y éste legisla á falta del concilio, resulta que muy de siglo en siglo es que hay alguna reunión concéntrica, y entre tanto sólo el Papa es legislador.

El poder del pontífice es absoluto; nadie tiene derecho de contradecirlo; los obispos obedecen ciegamente sus decisiones; los clérigos están ciegamente sometidos á los obispos; y el catolicismo manda que los pueblos estén ciegamente sometidos á los clérigos.

Los pueblos no tienen derecho de nombrar Papas, obispos ni clérigos, que son los miembros del gobierno TEMPORAL católico, constituyendo la oligarquía eclesiástica, regida por un poder absoluto, que se llama el gobierno teocrático TEMPORAL de la Iglesia romana ó sea católica.

Esta organización política, con el nombre sofístico de organización *espiritual* ó religiosa, es contraria á los dogmas de la república, la cual dá participación á todos en el ejercicio de la soberanía, proclamando la igualdad y los derechos individuales, principios condenados por la Iglesia romana.

El católico tiene obligación de creer en la bondad del gobierno teocrático para regir las sociedades; y debe admitir y defender esa forma política condenando las doctrinas de la república, que son enteramente contrarias.

Es un dogma en Colombia la libertad ilimitada de la prensa, y esta preciosa garantía es un delito que el catolicismo condena: la república permite someter la religión á libre examen, y el catolicismo lo prohíbe; aquélla proclama la libertad de conciencia y éste la condena. El republicano sostiene que los hombres son iguales, y el católico cree que los papas, obispos y clérigos son divinos y por consiguiente seres diversos de los demás: así los obispos se arrojan delante de los pú-

blos; pero los pueblos si tienen obligación de arrodiarse en presencia de los obispos; los sacerdotes se arrojan el poder de perdonar las faltas al pueblo, el cual no puede absolver de las suyas á los sacerdotes: éstos sacan almas del purgatorio, cantando responso que les paga el pueblo; pero el pueblo no saca almas del purgatorio, aunque cante mejor que los sacerdotes, ni ellos le pagan responso. La desigualdad es completa.

Hay, pues, entre nosotros, dos formas de gobierno *temporal* en pleno ejercicio, la católica y la republicana, *estas dos formas se excluyen, y de aquí viene la lucha á brazo partido. La ley profana temporal dijo: los ministros del culto deben jurar someterse al gobierno; y la ley católica temporal respondió: no deben someterse sino á Dios; y se niega la obediencia á los poderes de la tierra. Estos, entonces, echaron fuera á los obispos y á los clérigos; pero ellos no salieron sin cerrar las puertas de las iglesias y armar tamaños escándalo.*

El catolicismo y la república son, pues, dos formas de gobierno temporal que se excluyen: ó es la república, ó es el catolicismo; pero, simultáneamente, es imposible ejercitar en la sociedad ambos gobiernos: el uno tiene que ceder el campo al otro.

Luego el que es católico no puede ser republicano.

Dos cosas opuestas, contradictorias, irreconciliables por su propia naturaleza, no se sostienen al mismo tiempo; luego es preciso ser católico ó republicano, hombre libre ó esclavo de la gerarquía eclesiástica.

Desde que uno dice "yo soy católico," asegura no tener conciencia propia, sino la que le impone la Iglesia romana; pues ésta no permite que se piense con libertad, sino como ella lo manda; y en tal caso no es republicano, porque la república consagra la libertad de pensamiento.

Crear que uno tiene y no tiene al mismo tiempo libertad de conciencia, es un absurdo; luego el que es republicano no puede ser católico.

El catolicismo sostiene que es malo desamortizar los bienes, y la república cree que es bueno: el católico cree lo primero, porque así lo dispone el obispo; el republicano lo segundo, porque así lo enseña la república, y así lo halla en su conciencia.

Ahora bien, ¿es bueno ó es malo? Hay que creer una de las dos cosas porque ambas no pueden existir al mismo tiempo; luego el que es republicano no puede ser católico.

El catolicismo sostiene que la vida monástica es excelente para el bien de los asociados, y la república lo niega; luego el católico no puede ser republicano.

Podríamos multiplicar los ejemplos á lo infinito; pues no hay un solo punto de gobierno, ó de doctrina, en que las dos formas no se hallen diametralmente opuesta y en permanente lucha, haciendo imposible que un individuo alcance á figurar al mismo tiempo en ambas filas.

En una palabra, lea cualquiera que tenga uso de razón, la enciclica de Pío IX y el *syllabus*, que deben creerse á puño cerrado, porque así lo manda el Papa á quien todos estamos obligados á obedecer; y diga como concilia eso con las doctrinas de la república; cómo puede ser católico y republicano al mismo tiempo, proclamando simultáneamente la esclavitud y la libertad de conciencia; la retrogradación y el progreso del mundo; el envilecimiento de la obediencia pasiva y el digno orgullo de los hombres libres; la negación de todo derecho humano que no venga de la iglesia y la soberanía de los pueblos; la tolerancia y la intolerancia religiosa; el gobierno inmutable de la gerarquía romana y los triunfos de nuestra

instituciones políticas; y por último el pontificado con sus cardenales, obispos, clérigos y frailes constituyendo una oligarquía temporal para esquilmar, oprimir y envilecer á los pueblos, y el derecho de éstos á su gobierno propio, á su libertad, á su soberanía y á su independencia.

Puede replicáronos, que para ser católico no se necesita creer lo que enseñan la enciclica y el *syllabus*, ni en el purgatorio, las brujas, el diablo, los duendes, los milagros, los rosarios, los conjuros, la infalibilidad del papa, los exorcismos, la confesión, las excomuniones &c. &c. que cada uno tiene derecho de ser católico á su modo, recordando lo que halla en su conciencia de superfluo, ridículo, extravagante ó pretencioso; pero este es un error gravísimo.

El catolicismo recordado no es catolicismo: la Iglesia romana no permite á nadie ser católico á su modo, sino como ella le manda que lo sea.

El que pretende serlo según su conciencia, admite en esa parte el libre exámen y con esto solo hecho deja de ser católico; la iglesia condena el libre exámen en asuntos religiosos, y ella dice que el catolicismo es religión.

El católico tiene deber imprescindible de creer y confesar *todo* lo que la Iglesia romana enseña, sin que á nadie le sea permitido definir lo que entiende ó acepta por catolicismo, pues ella únicamente es quien define, y manda aceptar: al católico le cumple obedecer religiosamente, con la fé del carbonero.

Todo recordo al catolicismo es una protesta; y el protestante no es católico, aunque tal se intitule.

Por otra parte, nadie tiene derecho de desvirtuar la esencia de las cosas, cambiándoles el nombre.

Si á uno le ocurre llamar luz lo que todos entendemos por tiniebla, habrá un error de parte de él, pero no un cambio de la tiniebla en luz.

Así, el católico á su modo, y no como manda la iglesia, á los ojos de ésta será protestante, por más que se empeñe en sostener lo contrario.

Lo mismo, si alguien dice que es judío, porque cree que el Mesías ya vino al mundo, no es judío, por ser de la esencia del judaísmo creer que no ha venido.

Igualmente, si otro asegura que es cristiano, pero que cree que no hay Dios, no será cristiano, sino ateo.

La iglesia ha dicho quien es católico; y no ha autorizado á nadie para que se llame así, cuando no lo es, porque niega alguna de las condiciones que ella exige.

Esas condiciones son que crea y acepte *todo* lo que se ha establecido con tal objeto.

Nadie, pues, tiene derecho de ser católico á su modo, negando ó admitiendo lo que le conviene ó le parece razonable; y como solo la iglesia tiene la facultad de calificar á sus fieles, el que no fuere tenido por ella como tal, no lo será en manera alguna.

Para vivir en el gremio no queda más recurso que aceptar el catolicismo con todas sus enseñanzas; y en ese caso, el que es católico no puede ser republicano; pues ahí están, de pronto, la enciclica y el *syllabus* que se lo prohíben.

Pero se dirá: cómo son católicos la mayor parte de los colombianos, y sin embargo hay república?

La generación del año de 1810, al desprenderse de la metrópoli era más católica que la de hoy; precisamente porque no había existido la república, sino la mezcla informe de oligarquía y reyedad del gobierno colonial, en que la teocracia desempeñaba el primer papel: los clérigos y los frailes eran los encargados especialmente del gobierno del país, y de un modo exclusivo, de su educación. Aquí hubo un arzobispo virey; y así el pasto espiritual ha-

bía crecido, tanto, que daba á la cénica como dicen los llaneros.

Los héroes de aquella época, al proclamar la independencia, protestaron contra la colonia; y luego, al establecer la república, protestaron contra el catolicismo; así lo hicieron á sabiendas, ocultando sus intenciones con palabras y actos católicos, como se registran algunos; ó en la creencia de una amalgama posible, no puede desconfiarse hoy por falta de termómetro para medir la parte psicológica de aquel hecho fecundo.

En el acta de la independencia proclamaron también á Fernando VII; y sin embargo su propósito era librarse de la monarquía sea lo que se quiera, la proclamación de la república fue una protesta contra el catolicismo; pues las dos instituciones se excluyen.

Esto explica por qué existen ambas en el país, á pesar de ser inconciliables: su antagonismo es de evidencia notoria en todas nuestras revoluciones; y como no es dable volver atrás, ahogando la república entre los brazos de la curia romana, la lucha continuará hasta la completa extirpación del catolicismo, según creamos los liberales, ó hasta la derrota definitiva de las instituciones democráticas, según lo esperan los ultramontanos.

[Concluirá]

Crónica

**Sucesos en Latacunga.**—El 22 del presente se verificó en San Buenaventura [paraje situado al norte y á dos cuartos de legua de esa ciudad] la consagración de una capilla destinada al culto de la Virgen de Lourdes. Con este motivo fueron designados de padrinos las personas más proporcionadas de Latacunga, conñadas entre ellas el Gobernador de la provincia, que en unión de las comunidades religiosas y el pueblo, asistió á la ceremonia.—Hubo toros y toda clase de distracciones hasta por la noche, en que los devotos y curiosos emprendieron el regreso, alegres unos, mal humorados otros, excitados no por el agua que á favor de un embudo, mana de los pies de la Imagen, sino por la que produce la *bamba*. El Sr. Pintado, Cura de Alaquez, salió bien en su empeño, laudable por ser puesto, de ver adornada la Capilla con los valiosos objetos de los padrinos, y almentando la esperanza no remota, de trasladar la parroquia de su jurisdicción espiritual á San Buenaventura ó Lourdes, lugar más propicio para atender á sus necesidades corporales; sobre todo, cuando Alaquez tiene fama de irriverente con sus pastores, á consecuencia de la gentil paliza que algunos de sus vecinos le suministraron á un Dr. Jurado, por causas que no es permitido relatar.

La víspera de esta fiesta llegó á Latacunga un piquete de la "Colonia Vengadores del Tinguarubá," al mando del Comandante Justiniano Viteri, después de recorrer las haciendas de los Señores García Alcázar y Miño, en las que creyó capturar conspiradores y hacerse de armas y demás elementos bélicos. Instalado el piquete en la casa de Gobierno, no quisieron los de la Policía conder la prevención á los recién llegados, lo que motivó un ligero disgusto entre los respectivos jefes. En la noche del siguiente día, dispararon contra el cuartel algunos tiros, que fueron inmediatamente contestados por la guardia, compuesta ya de la expresada Colonia, y cayeron heridos los jóvenes Pecco y Emilio Coronel, que á la sazón se dirigían pacíficamente á sus casas. Este se hizo amputar una pierna y acaba de morir dejando consternada á su numerosa familia. Se practican judicialmente todas las diligencias del caso para descubrir á los crimines; que al volver de la fiesta pagano-religiosa, atacaron á la guardia.

El decano de la prensa del Guayas *La Nación*, lanza los siguientes honrosos conceptos, en favor de nuestro querido y respetado amigo, don Eduardo Hidalgo A. que nosotros los adoptamos.

Dios así:  
"Ayer reprodujimos sin comentarios la manifestación dirigida á sus compatriotas por el Sr. Eduardo Hidalgo A.

En ella campaban la verdad y el desinterés.

Pocos como el señor Hidalgo podrían alegar tan justos títulos para ser cubiertos de sumas reales, gastadas en pro de la causa liberal.  
El ejemplo es oro.  
Lo imitarán los que se encuentran en idéntico caso que el señor Hidalgo?  
El tiempo lo dirá".

**Canjes:** No son puntales con nosotros. Nosotros, por el contrario, somos demasiado puntuales. Así paga el Diablo...

En los salones de la Gobernación de Guayaquil, ha tenido lugar la solemne recepción del señor Ministro residente de S. M. B., Mr. A. W. Jones por el Jefe Supremo de la República.

Los discursos cambiados entre el Ministro inglés y el Jefe Supremo, demuestran la mutua satisfacción de los dos gobiernos, por el mantenimiento de las buenas relaciones que existen entre los dos países, y expresan el buen deseo por la prosperidad de ambos pueblos.

El ceremonial de ley se cumplió estrictamente.

Las buenas relaciones internacionales es el fundamento primordial de todo buen Gobierno.

**Anuncian** á un diario de Santiago de Chile, que muy pronto se publicará en Buenos Aires, un drama verso titulado *Polcarpa Salazar*, cuyo autor lo es el argentino General Mitre.

**Dice "La Estrella de Panamá,"** lo siguiente, que nosotros agradecemos en el alma, al respetable colega:

"PERSONAL.

—Hoy parte para Guayaquil en el vapor *Lea*, la estimable esposa del señor General don Eloy Alfaro, señora doña Ana Paredes de Alfaro, acompañada de su hija la señorita Colombia y sus otros niños. Confiamos que en la tierra ecuatoriana, la rodeará el respeto y las atenciones á que es acreedora.

—También marcha en la misma nave, y con igual destino, el señor don Ricardo Arias y sus dos hijas, las señoritas Manuela y Catalina Arias.

Que su viaje sea feliz."

**Libre** de derechos fiscales, ha sido mandado despachar, el cargamento de carbón de piedra, venido en el buque alemán "Indra" para el consumo de la empresa de alumbrado de este puerto.

El día 8 de Diciembre próximo, será condecorado Obispo de Ibarra, el Sr. Dr. Federico González Suárez.

**Una Carta Histórica.**  
Mi querido hermano JOSE NAPOLEÓN, rey de España.

Comprendí que andando el tiempo los sucesos que ocurrieron sucesivamente desde que Dupont tomó la resolución de abandonar Añájar, y desde que las tropas españolas pasaron el Guadalquivir, vendían á echar por tierra los adelantos de vuestro reinado: así sucedió, correnando mis temores, los acontecimientos de Bailén.

Nada se ha perdido, desde la estrategia de Bayona, tengo en mi poder al INFANTEL REY FERNANDO VII, y á eso deberemos el éxito de vuestro reinado en el trono de España; pero necesario es hacer que escuchéis y osberéis las instrucciones que os mando con mi leal general Savary, sin olvidar que se hace preciso, más de una gran energía con esa RAZA ESPAÑOLA, TAN INFLÉXIBLE E INDOMABLE, Y QUE EN EL MUNDO ES LA ÚNICA QUE LLEGARÁ Á TEMER, FORQUE VENDRÁ A SER UN OBSTACULO INVENZIBLE PARA MIS PROYECTOS CONTINENTALES.

Os lo repito: observad mis instrucciones y contad con el afecto de vuestro hermano BONAPARTE.

República del Ecuador.—Jefatura Suprema.—Guayaquil, Noviembre 18 de 1825.

Ignacio Robles, Ministro de Relaciones Exteriores.

Sr. Ministro:  
Habiendo sido aceptada la irrevocable renuncia que de la Cartera de lo Interior y Policía, ha elevado el señor doctor don José Luis Tamayo, esta Jefatura Supra-

ma, dispone que usted se sirva hacerse cargo, interinamente, de la referida Cartera. Dios y Libertad.

ELOY ALFARO.

El "New York Herald" publica el siguiente cable del General Alfaro: "Guayaquil, Noviembre 7.—Editor New York Herald.—Mi programa político abraza toda reforma y mejora compatibles con el progreso moderno, en las relaciones Exteriores, pas con todas las naciones, para fomentar el desarrollo del comercio y apoyo mútuo entre las Repúblicas del Nuevo Mundo; para que la América se presente grande, respetable, unida é independiente.

"He nombrado un Gabinete compuesto de personas honorables y patriotas. El Ministro de Obras Públicas lo es don Dario Morla, millonario que atraerá capitales del país y del extranjero para la construcción de los ferrocarriles.

"Voy á acreditar como Ministro del Ecuador en Estados Unidos y Europa, al señor don Luis Felipe Garbo.

"Agradezco á *The New York Herald* todo el apoyo que presta á las naciones suramericanas, especialmente al Ecuador.

ELOY ALFARO, Jefe Supremo."

**Ayer** por la tarde falló el señor juez de Letras de esta Provincia, doctor Villacrez, el proceso del G de Agosto, declarándolo prescrito.

El Partido Radical está de plácemes, y EL PICHINCHA, entusiasmado, saluda á sus héroes y libertadores.

Exterior.

\*. *Londres.*—La ciudad ha acogido con gran entusiasmo, el discurso pronunciado por Lord Salisbury en el banquete del nuevo Carregidor.

Este discurso considera razonablemente la verdadera situación política actual de Europa.

Poco de manifestar que las potencias europeas están acordes, sobre la actitud que deben asumir en las presentes críticas circunstancias.

Las cotizaciones en general, han mejorado algo, pero siempre cerraron á precios bajos.

Las diferencias en acciones mineras son enormes.

Se espera de un momento á otro la declaración de varias quiebras.

El arreglo general de las cuentas comenzará mañana, y se abraza gran esperanza, de que no se presente una quiebra de gran importancia.

El Continente europeo en sus operaciones bruscales permanece sumamente débil, especialmente las bolsas de París y Viena.

Compréndase que los banqueros franceses han resuelto sostener la bolsa de París, para darle más libertad y aliento á sus especulaciones de acciones mineras, y trata de comprar estas seguridades al menor precio posible.

Americanos abrieron flojos, pero cerraron á mejor precio, manteniéndose firmes.

\*. Mr. Coehery comunica que el Presupuesto francés arrojó un déficit de 9.000.000 de francos en 1825; de 84.000.000 en 1826; de 21.000.000 en 1827, y se cree probable que el de 1828 alcanzará á 21.000.000 también.

Los gastos anuales aumentados en una porción de 60.000.000, serán reducidos por la comisión de Presupuesto á 56.000.000.

\*. Lord Salisbury en su último discurso, de menos importancia, de la que se puede suponer á la influencia de la doctrina Monroe en la cuestión venezolana.

*Lisboa.*—Despachos últimos de Lorenzo Márquez, de Africa, dicen que las tropas portuguesas atacaron á las partidas rebeldes comandadas por el Jefe Gungunhana, cerca del lago Oclera, y después de un combate de cuarenta minutos, fueron derrotadas éatas con grandes pérdidas.

Las tropas portuguesas tuvieron 3 muertos y 25 heridos.

FOLLETIN. (5)

CIENCIA CONSTITUCIONAL  
POR  
MARCOS RESTREPO.

(Continúa).

cin, que sus juicios están sujetos á los móviles que sobre él obran y por tanto está sujeto á pasiones, las cuales serán más ó menos fuertes según sea mayor ó menor la fuerza de los móviles que sobre él actúan.

Esto está demostrado por la observación y la experiencia que tenemos de los hombres, único criterio admisible y por el cual somos guiados con seguridad.

Señalado este principio podemos deducir lógicamente que los individuos encargados de dictar un fallo sobre una obra, son susceptibles de todas las pasiones que actúan sobre los demás hombres, y por tanto, solo dejarán publicar aquellas que gozan de su simpatía, y las que no, permanecerán archivadas.

Vemos pues que los tribunales de censura no tienen ni criterio suficiente para juzgar las obras que les sometan ni imparcialidad, y por tanto el único resultado que se obtiene con ellos es tratar de detener el progreso.

La razón que parece obrar en los parti-

darlos de la censura para implantarla en las naciones, es que, según ellos, este es el único medio de impedir la circulación de libros, folletos ó periódicos inmorales. Esto se puede considerar como un sofisma verdadero, pues hay hechos que para unos hombres son inmorales, y para otros no; además como hace un momento dijimos, todas las ideas nuevas y que por tanto tienden á efectuar un cambio en la apreciación de los hechos, se han considerado como inmorales. Si queremos evitar que circulen obras inmorales, ediquemos, pues por este medio hacemos aptos á todos los individuos de la sociedad para que juzguen lo que convenga conocer ó leer, y lo que no les convenga; pero no recurramos á medios que, por evitar un mal eventual, proporcionen males inmensos y reales.

Otro medio á que los gobiernos en su afán de restringir el pensamiento han recurrido, es el derecho fuerte de aduana sobre la introducción de libros. Este medio, como todos los que tienden á estancar el pensamiento y por consiguiente la civilización humana, produce muy malos resultados; ya hemos visto que todo lo que tiende á detener el vuelo natural del pensamiento es un mal evidente que le resulta á la sociedad. Además si se considera como arbitrio fiscal, vemos que no llena las condiciones que requiere la Economía Política para que un impuesto sea bueno. Se dirá que todo esto

es aceptable con respecto á las obras, pero que no sucede lo mismo con respecto al periodismo. Examinemos la cuestión desde este punto de vista.

V.

Si por medio de la palabra se pueden cometer delitos, por medio de la imprenta se podrán cometer con mayor razón; puesto que la circulación de un periódico es mayor, y mayores por tanto las consecuencias de la violación de un derecho; es decir, la comisión de un delito. El razonamiento que seguimos para demostrar que por medio de la palabra se podía cometer delitos, es aplicable á los que se cometen por medio de la prensa. Hemos dicho que hay dos modos de prevenir la expresión del pensamiento, que son: medios preventivos y medios represivos. Al periodismo son aplicables tanto unos como otros.

El medio preventivo que más se ha usado es el de la censura, el cual ya sabemos en que consiste. Veamos ahora los resultados que tiene.

Desde el momento que el periodismo se sujeta á las opiniones de un jurado que tiene que ser nombrado por el Gobierno, resulta, como es natural, que no se dejará publicar nada que sea contrario á dicho Gobierno. Esto en primer lugar, y en segundo que como á los jurados les conviene que

solo dominen sus ideas, no dejarán, ni en el uno ni en el otro caso, pasar los artículos que no les convengan, lo que viene á ser en último resultado una negación de la libertad de imprenta, poniendo de este modo en manos del gobierno un poder ilimitado sobre el periodismo y sobre los demás derechos, porquís no se pueden conocer sus actos.

Una Constitución será mejor cuantos menos medios le deje al Gobierno de abusar del poder, lo que quiere decir, que el objeto que se propone la Ciencia es el restringir, mientras más se pueda, el poder del Gobierno, y evitar en cuanto sea posible, el abuso del poder, á lo cual tienen tendencias marcadísimas todos los Gobiernos; dejándole apenas el poder necesario para que pueda cumplir bien su misión de asegurador.

Examinemos otros medios que han sido puestos en práctica con el objeto de evitar los abusos de la prensa.

Veamos la fianza. Este medio consiste en que los redactores de los periódicos ó los impresores se comprometen á cumplir con los reglamentos á los que el Gobierno haya sometido la prensa, es decir, á las restricciones que le ponga, y que si no se cumplen, se declara bien del Gobierno la suma depositada como seguridad del cumplimiento de sus mandatos. Este medio además de (Continuará).

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON

Las píldoras y unguento de

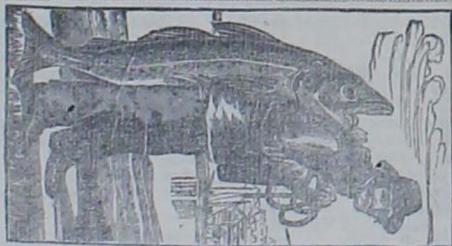
**HOLLOWAY**

— Y CADA CASA DEBE ESTAR PROVISTA DE ELLAS. —

Las Píldoras purifican la sangre, fortalecen los nervios y el sistema. Cura la biliosidad, falta de apetito, indigestión; y son inapreciables para todas las enfermedades de las mujeres y niños.

El Ungüento no tiene rival. Cura Herpes, Enfermedades escorbúticas, Llagas, Heridas y toda clase de males cutáneos.

Elaborados solamente en el N.º 533, Oxford Street, ahora, 88 New Oxford Street, Londres, y vendidos por todos los boticarios del mundo.



**EMULSION DE SCOTT**

Atención: Este medicamento, como las enfermedades cutáneas, se vende en las farmacias y en las droguerías. En VENTA en las farmacias de DIOSQUENES y BERTOSAS. En VENTA en las farmacias de DIOSQUENES y BERTOSAS. SCOTT & BOWNE, Quilicura, Nueva York.

DE CAL Y DE SOSA.  
ES TAVI AGRADECE AL PAVANAR COMO LA LECHÉ.  
DE ACEITE PURO  
HIGADO DE BACALAO  
CON  
HIPOFOSFITOS.  
Cura la Tisis.  
Cura la Bronquitis.  
Cura la Aneurisma.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escorbútica.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resaca.  
Cura el Reumatismo en los Niños.

LA BOTICA ALEMANA

AL PUBLICO.

Ofrece en venta Cerveza Danesa la mejor que se expende en todos los comercios del mundo.  
Cajas de cuatro docenas de medias botellas á \$7. 20 cada caja.  
Vino Burdeos fino, de calidad extra á \$7. 30 cada caja.

ARTISTA.

Angel María Figueroa, profesor de Música, se ofrece para enseñar piano y flauta.  
Añina y compone pianos, á precios módicos.  
Carrera de Bolivia, Casa de Ramón Germán.  
10 v. p 4

Biblioteca.

Está ya a la disposición del público la Biblioteca Nacional.

“El Siglo”



OFICINA TIPOGRAFICA DE CESAR MONTALVO.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR Luis F. Cherat.

Se ejecutan toda clase de trabajos de ramo á precios barattísimos. Trabajos especiales en colores sin competencia.

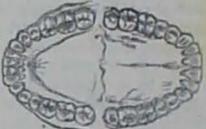
IMBABURA 10 - QUITO

Vinos españoles añejos VALDEPEÑAS y JEREZ tiene todavía en venta el suscrito, en la casa de la Señora Rosa España de Espinosa, calle del Correo, y en la casa del señor Domingo Gaugotena plaza de San Francisco.  
POR MAYOR Y MENOR  
Grandes rebajas por mayor.  
LEONIDAS PALLARES ARTETA.

Pregunta!

Cuándo pagarán sus cuentas en el tabacchero “La Perla,” los señores Carlos Ortiz, Miguel Robalino, Antonio Chiriboga, Alejandro Romo L. Juan José Egred, Fernando Grandat

José M. Ante Cirujano dentista.



Con motivo de haber recibido recientemente de los Estados Unidos nuevos perfeccionadas instrumentas y selecto material, puedo ofrecer á mi clientela y al público, mis servicios profesionales en muy ventajosas condiciones.

Hoy más que nunca serán perfectos los trabajos, merced á los mejores elementos adquiridos, y así mismo, como en ninguna otra ocasión, los precios de las obras son reducidos como apenas se hace creíble.

Pocas semanas contará el público con esta gran ventaja.

Oficina: Carrera de García Moreno, N.º 37.  
v. 5 p.

AVISO

Al público que el Sr. Roberto F. Nieto es el Agente y Representante en el Ecuador de la Gran Compañía de Velocípedos Norte-americanos, denominado Columbia por orden de Pope Mfg. v. Co. Y está listo á recibir órdenes para adquisición y reposición de Velocípedos. Actualmente tengo varios Velocípedos de lujo que acaban de llegar, y se los daré á precios cómodos, y convido al público para la inspección de ellos  
Carrera de Gñayaquil, núm. 118, Casa de José Maldonado.

AVISO

Se va á insertar la escritura por la que Rafael, Jacoba y Calista García y Mariano Trujillo venden á Pedro Alvear unos terrenos en Chilligallo.